

05 SEP 2008

LA PLATA,

Visto que resulta necesario dar por terminada la relación laboral dispuesta oportunamente, para desempeñar tareas como notificador en la Secretaría de Justicia de Faltas y Control Urbano, con el señor Román Claudio MUSSIS; y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo expuesto, y conforme las facultades emanadas de la Ley Orgánica Municipal y la Ley 11.757, procede dictar el pertinente acto administrativo;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

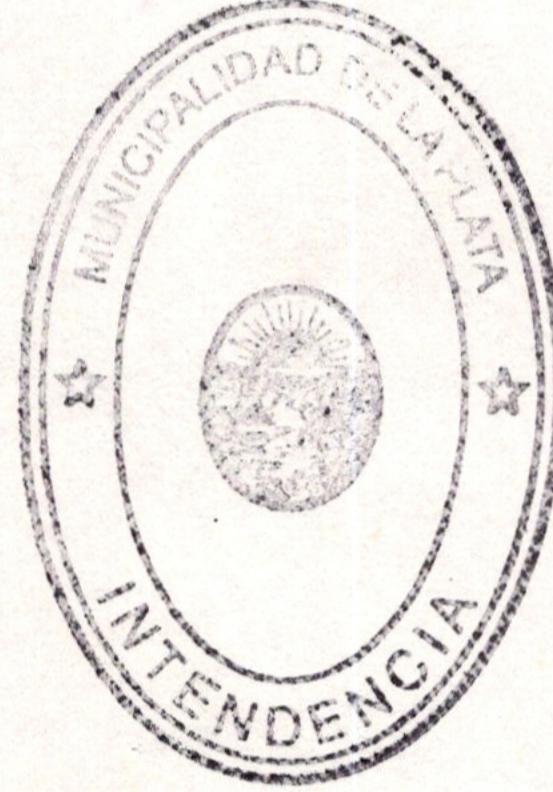
DECRETA:

ARTICULO 1º: Cese por razones de servicios en la relación laboral celebrada oportunamente con esta Administración Municipal, para desempeñar tareas como Notificador en la Secretaría de Justicia de Faltas y Control Urbano, el agente Román Claudio MUSSIS, DNI. 34.349.275, Legajo nro. 311.500.

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria de Economía.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

Mirta Monti
Dra. MIRTA S. MONTI
SECRETARIA DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Oscar Bruera
Dr OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata